



RESOLUCIÓN

Esta Concejalía Delegada, considerando:

1º.- Que por parte de la empresa adjudicataria del servicio de “Asistencia técnica para la mejora de procedimientos electrónicos (CAU) y adecuación a la normativa vigente del Ayuntamiento de Piélagos así como del servicio de Delegado de Protección de Datos” se han elaborado el conjunto de políticas y procedimientos relativos a la protección de datos del Ayuntamiento de Piélagos.

2º.- Que en concreto dichos documentos son los siguientes:

- a.- Política de Protección de Datos.
- b.- Procedimiento de regulación del Registro de Actividades de Tratamiento.
- c.- Procedimiento de requisitos previos al tratamiento de datos.
- d.- Procedimiento de ejercicio de derechos.
- e.- Procedimiento prestadores de servicios.
 - e.1.- Cláusula de confidencialidad – Prestación de servicios sin acceso a datos.
 - e.2.- Texto a incluir en PCAP en materia de protección de datos.
 - e.3.- Modelo de contrato de encargo de tratamiento.
- g.- Procedimiento de brechas de seguridad.
 - g.1.- Registro de incidentes de seguridad.
 - g.2.- Modelo de notificación de violaciones de seguridad a las personas afectadas.
- h.- Procedimiento de Evaluaciones de Impacto relativas a Protección de Datos (EIPD).
- i.- Procedimiento de análisis de riesgos.

3º.- Que dicha documentación ha sido objeto de revisión por la Secretaría General, todo ello de conformidad con el Reglamento de Protección de Datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, habiéndose emitido informe con fecha 28 de noviembre de 2025.

Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada de Gobernación, Seguridad y Relaciones Institucionales, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, SE RESUELVE:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Jose Manuel Alegria Campo	02/12/2025	CONCEJAL DELEGADO
Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	28/11/2025	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b771239dc8d0431c9bc7f89da888e6a3001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/4177 - Fecha Resolución: 02/12/2025	

PRIMERO.- Aprobar los siguientes documentos:

- a.- Política de Protección de Datos.
- b.- Procedimiento de regulación del Registro de Actividades de Tratamiento.
- c.- Procedimiento de requisitos previos al tratamiento de datos.
- d.- Procedimiento de ejercicio de derechos.
- e.- Procedimiento prestadores de servicios.
 - e.1.- Cláusula de confidencialidad – Prestación de servicios sin acceso a datos.
 - e.2.- Texto a incluir en PCAP en materia de protección de datos.
 - e.3.- Modelo de contrato de encargado de tratamiento.
- g.- Procedimiento de brechas de seguridad.
 - g.1.- Registro de incidentes de seguridad.
 - g.2.- Modelo de notificación de violaciones de seguridad a las personas afectadas.
- h.- Procedimiento de Evaluaciones de Impacto relativas a Protección de Datos (EIPD).
- i.- Procedimiento de análisis de riesgos.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos, y comunicar esta Resolución a todos los servicios y empleados municipales.

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. José Manuel Alegría Campo
CONCEJAL DELEGADO DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y RELACIONES
INSTITUCIONALES
(Resolución 2023/2149, de 28 de junio)

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	28/11/2025	SECRETARIO
	Firma 2 de 2		
	Jose Manuel Alegría Campo	02/12/2025	CONCEJAL DELEGADO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b771239dc8d0431c9bc7f89da888e6a3001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/4177 - Fecha Resolución: 02/12/2025	